

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA № 143 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION. INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en la Subsección No 5, art 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% d la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE CATÉTER BALON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE **EUSTAQUIO.**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC**

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:





CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	1186220256	CATÉTER BSLON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD.	2

2.1. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

2.2 GARANTIA TECNICA:

- Carta de compromiso suscrita por el oferente, manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes requeridos a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Realizar el soporte quirúrgico a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico
- Garantizar la calidad técnica del insumo para realizar de forma adecuada el procedimiento quirúrgico para el cual se requiere, así como también proveer de un respaldo en caso que el insumo presente fallas.

2.3. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.

3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación entre una (1) y tres (3) constancias o certificaciones de contratos de suministro de bienes de iguales o Similares características a las requeridos para el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además de esto se debe anexar copia de los contratos relacionados en el formato de la experiencia; para identificar si se ha suministrado o se tiene experiencia en el objeto del contrato o similar para el cual se está presentando en este proceso de selección.

La sumatoria debe ser igual o mayor al valor de la propuesta presentada por el presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el Presente proceso de selección.





- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aguí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4.VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000,00), M/CTE, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 71815 de fecha 10 de Agosto de 2015, Posición catálogo del gasto A-51-1-1-3 Recurso (20) y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No 717 de fecha del 10 de Agosto de 2015, por valor de \$ SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00), M/CTE, por concepto MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO, Expedido por la jefe del área de presupuesto (e).

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.





4.3. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de Ejecución será el Hospital Militar Central Almacén No 6.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2015, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.





• Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.2. VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

6.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.





El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

Adamas del cumplimiento de los numerales 2.1 al 2.6 de la presente invitación a ofertar en la parte técnica.

7. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

7.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

7.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 8.1 Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 8.2 Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 8.3 Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 8.4 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 8.5 Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 8.6 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 8.7 Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 8.8 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 8.9 Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación





objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.

- 8.10 La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 8.11 Cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 8.12 No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 8.13 Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 8.14 Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

9. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

10. OBLIGACIONES:ELCONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Suscribir acta de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o por transporte del bien, de lo contrario será devuelto y este deberá ser cambiado por la empresa, sin generar costos adicionales para la institución, esto no debe durar más de 72 horas.

Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.

Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.





Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO								
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA					
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	27 de Agosto 2015						
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico	Hasta el 28 de Agosto de 2015	16:00 horas					
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	31 de Agosto de 2015.						
4	Recepción de ofertas	01 de Septiembre 2015.	10:00 horas					
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	02 de Septiembre 2015.						
6	Publicación de Informe de evaluación.	03 de Septiembre 2015.						
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 04 de Septiembre de 2015	16:00 horas					
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	07 de Septiembre 2015						

(ORIGINAL FIRMADO)

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central



11.FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Grupo Gestión Contratos	
Ciudad.	

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):
 Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
 Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
 8. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, teléfono, fax, correo electrónico
a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones
relacionadas con esta propuesta la siguiente:
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre
Documento de Identificación

FORMULARIO NO. 2





COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CENTRA	Prese	ntacio	n de	cuyo	esia c	onvoca	aua	objetc		PITAL	es
										_	
El suscrit											
expedida				•							
•						-					asumir, de
manera considera		la	presei	nte inv	/itación,	teni	endo	en	cuenta	las	siguientes

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS **SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionariosdel HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR





CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, la consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificar el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromiso unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciuda de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre
Documento de Identificación





MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL 	MILITAR es
representante forma clara da apoderado, ni persona en la en la Ley, en 1150 de 2007 orientadas a de corrupción PARA CONTI 2. INHABILI POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADOS	actuando e legal, o apode inequívoca, e suplentes, ni sus causales de especial las correspecial las correspectations and partículo and partícul	erado), de , m que ni EL OF us socios, nos inhabilidad e ir ntempladas en 474 del 12 de ecanismos de del control de IENES INCURI CONTRATAR ROHIBICIÓN PRIVADOS, A	ranifiesto bajo FERENTE, ni encontramos ncompatibilida el artículo 8 Julio de 201 prevención, i la Gestión Po RAN EN ACT DE QUIEN PARA QUE Artículo 4. I	o la grave su repr incursos de la Ley 1 "Por la nvestigac ública" (A OS DE O IES FIN EXSER NHABILII	edad del jura esentante le por si o por i as en la Con 80 de 1993, cual se dicta ción y sanción rtículo 1. INH CORRUPCIÓI ANCIEN CA VIDORES FOAD PARA	amento de gal, ni su nterpuesta stitución y en la Ley an normas n de actos ABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX
de interés del	n aplicación del l Decreto 1082 ón y firma del O	de 2015 .EL	OFERENTE:(Nombre,	número del d	
Firma Nombre	nbre del propo de Identificació		presentante	e legal:		

FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA





Referencia: Presentación CENTRAL,	de propuesta convocada cuyo	por EI HOSPITAL MILITAR objeto es
CIUDAD	FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y	//O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:	<u>-</u>	
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: Pasaporte:	No.	Cuál:
Tarjeta de Identidad: Dirección: E-mail	No. Teléfonc Fax:	<u> </u>
Departamento: Denominación de la cuenta:	Ciudad: corriente:	Municipio: de ahorros:
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible	: Cédula de Ciudadanía, RUT o Reg	istro Cámara o documento equivalente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN	NCIERA:	
Entidad Financiera:		Código:
Sucursal:		Ciudad:
Dirección:	Teléfono:	Fax:
Número de la cuenta:		
NOTA 2: Adjuntar original de certif se debe verificar que su expedición		uenta está activa y vigente. Así mismo,
El beneficiario, debe solicitar a la que aparece registrado en el RUT.	entidad financiera la certificación ba	ancaria con el número de identificación
Firma v nombre del prop	onente y/o representante	lenal:
Firma		
Nombre Documento de Identificacion		

FORMULARIO No. 5





OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No							
Referen CENTR	•	C	uyo		da por El objeto)	L MILITAR es
de mínima CENTRA celebrac ofrezco bajo las a las	suscrito, cuantía del prod AL , presento ofe ción de la orden di proveer los biene características téc condiciones	de conficeso de erta de fe compra s correspondences es orevistas	formidad select forma ir a que es pondien stablecid para	d con lo estición, adelant revocable y sobjeto el putes que se das para tales tal efe	tablecido en tado por E como pred resente pro- relacionaror es bienes, el ecto, por	n la invitació EL HOSPIT cio fijo y glo ceso, y en c n en la Invita n los término un valor	on pública de AL MILITAR bal, para la consecuencia ación pública os y conforme total de
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO / INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL / INCLUIDO IVA
1	CATÉTER BSLON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD.	2				
Atentan	nente.		,				
	neme, nombre del pr	oponen	ite y/o i	representa	nte legal:		
Firma_	<u> </u>	•	•	•	_		_
Nombre	eento de Identifica						-

ANEXO No. 1





ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
de	, de exx de 2015, pr e es objeto del spondientes, baj y conforme con	e conformidad esento oferta o presente proce o las caracterís	con lo estab de forma irre eso y, en co sticas técnicas	llecido en vocable, p nsecuenc s establec	la presente para la celeb ia, ofrezco p idas en la inv	Invitación oración del roveer los ritación, en
Los bienes	a adquirir por	parte del Hosp	oital Militar C	Central de	berán cumpl	ir con las

CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	1186220256	CATÉTER BSLON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD.	2

DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

GARANTIA TECNICA:

- Carta de compromiso suscrita por el oferente, manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes requeridos a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Realizar el soporte quirúrgico a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico
- Garantizar la calidad técnica del insumo para realizar de forma adecuada el procedimiento quirúrgico para el cual se requiere, así como también proveer de un respaldo en caso que el insumo presente fallas.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- 3. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 4. Que ampare las especificaciones técnicas del servicio ofrecido





Ate	nta	me	nte
\neg ιυ	ıııaı		HILE:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

PRECIOS DE REFERENCIA





NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO / INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL / INCLUIDO IVA
1	CATÉTER BSLON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD.	2	\$ 2.500.000,00	\$ 400.000,00	\$ 2.900.000,00	\$ 5.800.000,00

NOTAS GENERALES

NOTA 1: Sobrepasar los precio de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

